F/428
P10V.700/0649

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF : Nº 700/0436/2017

REF : Carta de Junta de Vecinos Santa Adela, del 07 de julio de 2017

Mat : Problemas de vehículos mal estacionados.

Cerrillos, 24 de julio 2017

DE : SR. MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : SRA. ANGELA DE LA CUADRA.
ASISTENTE DE ALCALDIA

Por medio del presente y en respuesta a lo indicado en vuestro documento de la referencia, en donde se solicita estudiar la factibilidad de instalar señales de no estacionar y realizar demarcaciones, para ordenar y restringir el excesivo aparcamiento frente a panadería del sector Plaza Mayor en Villa Santa Adela. Al respecto, puedo informar a Ud. lo siguiente.

El 24 de julio de 2017 el Dpto. de Ingeniería de esta Dirección de Tránsito, realizó una inspección en el lugar, observando falencias de demarcaciones y falta de señales, en razón de lo anterior se plantean las siguientes sugerencias:

- *Demarcación de ocho estacionamientos, tomando en consideración que en este espacio se encuentra un contenedor de reciclaje de vidrio y ocupa dos espacios.*
- *Instalación de dos señales de* ***solo estacionar en sitio autorizado.***
- *Instalación de señal no estacionar en curva*
- *Demarcaciones amarillas de las soleras del sector, las que se encuentran sin mantención.*
- *Demarcación de achurado en un radio que permita el acceso a los vehículos para estacionar en sitio autorizado y prohíba al resto de los vehículos estacionar y bloquear el libre acceso a los estacionamientos.*

Una vez instaladas las señaléticas y demarcaciones, señaladas en el párrafo anterior, se podría proceder a fiscalizar, por medio de inspectores municipales y/o Carabineros de Chile, a fin de prevenir el mal comportamiento de los conductores (al respecto considerar la Ley 18290, de Tránsito y Transporte Público, en su artículo N° 159, punto N°1, que señala se prohíben las detenciones en cualquier lugar en que las señales lo indiquen). De esta forma se estaría evitando el estacionamiento en doble fila y detrás de los estacionamientos habilitados.. Por último es dable señalar que estos requerimientos se podrán efectuar en el momento que se cuenten con los recursos para la realización de estos trabajos. Se adjunta fotografías

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARCELO GACITÚA BASTIDAS
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MGB/WGZ/*fnl
DISTRIBUCIÓN